



sesión Ordinaria de Corporación Municipal
04 de diciembre del 2020.

09:00 am

1).- Apertura de la sesión celebrada el día viernes 04 de diciembre del año dos mil veinte (2020), a los 09:00 de la mañana, en la biblioteca municipal, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

2).- Confirmación de quórum: A continuación, se lista los participantes en la sesión de Corporación Municipal: 1) Duquesno Ramón Edgardo Cárcamo Rivera Alcalde Municipal, 2).- Licencioda Carmen Lijel Ramírez Vico Alcaldesa Municipal

3).- Kensy Raquel Zelaya Cantillano Regidor III

4).- Mario Paul Tejeda Vargas Regidor IV, 5).- Elven Neptali Martínez Herrera Regidor V, 6).- Mario Ebertho Puerto Zaldívar Regidor VI, y ante la Secretaría Municipal que da fe.

Habiéndose comprobado que se cuenta con el quórum requerido para llevar a cabo la reunión, los miembros de la Corporación Municipal aprobaron y convalidaron la convocatoria a la sesión ordinaria de Corporación

N° 434.

3).- Lectura y aprobación de la agenda.

1).- Apertura de la sesión

2).- Confirmación del quórum.

3).- Lectura y aprobación de la agenda

4).- Lectura y aprobación del acta anterior

5).- Temas de discusión y aprobación (de Rendición de cuentas III Trimestre 2020).

5.1).- Discusión y aprobación de Rendición de Cuentos III Trimestre 2020.

5.2).- Concurso para la elección de la bandera esencial y canción del municipio.

6).- Cierre de sesión.

Después de dar lectura todos los miembros de la Corporación Municipal aprobaron la agenda.

4).- Lectura y aprobación del acta anterior. De la día lectura al Acta anterior quedando firmada y aprobada por unanimidad.

5).- Temas de Discusión y aprobación

5.1).- Discusión y aprobación de Rendición de Cuentos III Trimestre 2020.

En vista que se recibió de parte del Jefe de Contabilidad de la Alcaldía Municipal el Informe de Rendición de Cuentos en sus 14 formas acumulados del III trimestre del año 2020 e informe de avance físico financiero de proyectos y gastos ejecutados del Tercer Trimestre del año 2020. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acordó aprobar por unanimidad los presentes informes que a continuación se detallan:

5.1.1).- Rendición de Cuentos GL en uso de sus 14 formas acumulados del III trimestre del año 2020, con un saldo inicial del periodo de Ciento Veintiseis mil Ochocientos cincuenta y seis pesos con 03/100 (Lps. 126,856.01), entrosos de efectivo del periodo Diez Millones Novecientos Catorce mil Dieciséiscientos Treinta y cinco pesos con 03/100 (Lps. 10,914,630.07), Disponibilidad total Once Millones Cincuenta y un mil Cuatrocientos Ochenta y seis pesos con 08/100 (Lps. 11,041,486.08), Pagos del periodo Diez

Millones Doscientos Dieciséis Mil Dieciséis
Setenta y siete Lempiras con 57/100
(Lps. 10,216,677.57) y saldo final al perio-
do del ejercicio Ochocientos Veinticuatro Mil
Ochocientos Ocho Lempiras con 51/100
(Lps. 824,808.51).

5.1.2). - Informe de avance físico financiero
de proyectos y gastos ejecutados del III Tri-
mestre del año 2020, con un saldo inicial
del periodo de Ciento veintiseis Mil ocho-
cientos cincuenta y seis Lempiras con 01/100
(Lps. 126,856.01), autorizados de efectivo del perio-
do Diez Millones Novecientos Catorce mil
Seiscientos Treinta Lempiras con 07/100
(Lps. 10,914,630.07), Disponibilidad total en-
ce Millones Cuarenta y un mil Cuatro-
cientos Ochenta y seis Lempiras con 08/100
(Lps. 11,041,486.08), pagos del periodo Diez
millones Doscientos Dieciséis Mil Dieciséis
Setenta y siete Lempiras con 57/100 (Lps. 10,
216,677.57) y saldo final al periodo del
ejercicio Ochocientos Veinticuatro Mil ocho-
cientos Ocho Lempiras con 51/100 (Lps. 824,
808.51).

5.1.3). - En vista que se recibió reporte del
Jefe de Contabilidad de la Alcaldía Mu-
nicipal el Informe de Rendición de cuentas
en sus Catorce formas acumulados del
III Trimestre del año 2020 en donde se regis-
tran Notas de Crédito por un millón Novecien-
tos Diez mil Setenta y Dos Lempiras con 50/100
(Lps. 1,910,062.50) y Notas de Débito por Nove-
cientos Ochenta y Dos mil Cuatrocientos Trein-
ta Lempiras con 65/100 (Lps. 983,430.65), la
Comisión Municipal en uso de sus facultades
que la ley le confiere acordó
Aprobados por unanimidad.

5.2) Concurso para la elección de la bandera
Escudo y canción del municipio

La municipalidad representada por el Alcalde Municipal Arquero Ramón Celgardo Cárcamo dentro de sus lineamientos de gestión, a través de la Gerencia Municipal de Desarrollo Local y Coordinador de Cultura, al saber que el municipio no contaba con símbolos cívicos que los representen, se vio en la necesidad de convocar para la participación en el concurso para la creación de escudo, bandera y canción, como símbolos ostentivos del municipio, inscribiéndose los siguientes personas:

Escudo: Julio Naim Rosales, Daniel Osorio Torres, Melgion Chirinos y Danny Josue Soto Cáceres

Bandera: Julio Naim Rosales, Melgion Chirinos y Danny Josue Soto Cáceres

Canción: Orlan Misael Chirinos y Mario Francisco Vindel.

Criterios de calificación y puntaje:

Escudo: Creatividad, forma y coherencia hasta 25 puntos.

Criterio temático, coherencia socioeconómica, cultural: Hasta 25 puntos.

Fuerza comunicativa del mensaje hasta 25 puntos.

Significado y simbolización hasta 25 puntos.

Así mismo quedó establecido en los bases del concurso que el material correspondiente al ganador del concurso tanto del escudo, bandera y canción, pasará a formar parte de los bienes de la municipalidad de La Unión, Plancha. El ganador deberá ceder sus derechos de autor, tanto en su creación, publicación y difusión, mediante documento

no pudiendo el autor hacer reclamación alguna al respecto. Los participantes que no lograron el primer lugar podrán recuperar sus materiales del concurso, después de tres días de efectuado dicho acto, pasado los treinta días la municipalidad podrá disponer de esos materiales según sea conveniente.

Se realizó el concurso formando parte los miembros de la Corporación de la terna calificadora los miembros de la Corporación Municipal, quedando los resultados de la siguiente manera:

Canción

- Mario Francisco Véndel 92.6%. Ganador.
- Ortin Misael Chirinos 86.6%.

Canción) Esudo:

- Julio Nain Rosales 72.80%.
- Milgían Midony Chirinos 82.80% Ganadora
- Danny Jesús Soto 72.00%.
- Daniela Osorio Torres 59.60%.

Bandera:

- Julio Nain Rosales 41.40%.
- Danny Jesús Soto 70.00%.
- Milgían Midony Chirinos 76.20 Ganadora

6).- Cierre de la sesión se dio por finalizada la sesión Ordinaria de Corporación Municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Mario Puerto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

